

OFREZCO PRUEBA

SEÑOR/A JUEZ/A

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ia. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL MONTEROS.

AUTOS: “FUNES SANDRO NICOLAS Y OTS C/ AVALOS ARIEL RODOLFO Y
OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”

Expte N°: 182/22.-

CUADERNO DE PRUEBAS DE ACTOR N° 1 - INSTRUMENTAL

Sandro Nicolás Funes y Jonathan José Luis Palacios, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, encontrándose los presentes autos abiertos a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL:

- 1) Ofrezco toda la documental obrante en autos, acompañada por esta parte, en especial ofrezco, el escrito de interposición de demanda y la causa penal agregada en autos caratulada ““AVALOS ARIEL RODOLFO S/ LESIONES CULPOSAS VICT. FUNES SANDRO NICOLAS Y OTRO. LEGAJO PENAL N°: M-004096/2021, que tramita por ante la Unidad Fiscal de Decisión Temprana y salidas Alternativas, del Centro Judicial Monteros. Ofrezco la totalidad de la causa penal, pero en especial lo siguiente: el acta cabecera del sumario, carpeta técnica (relevamiento planimétrico), informe del laboratorio toxicológico y bioquímico legal de la Policía de Tucumán, Pericial accidentológico. Acta de cierre de Mediación sin acuerdo. Historia clínica Hospital Centro de Salud de Jonathan José Luis Palacios. Historia clínica del Hospital Ángel C. Padilla de Sandro Nicolás Funes. Historia clínica del Hospital Centro de Salud de Sandro Nicolás Funes. Informe de diagnóstico por imágenes de fecha 08/10/2021. Ordenes de atención ambulatoria firmada por el DR. Pablo Apud. Informe médico firmado por el Dr. Ignacio M. Yubrán. Informes médicos. Título de motovehículo. Cédula de

identificación del motovehículo. Licencia de conducir de Palacios Jonathan José Luis. Facturas y recibos varios. Publicación de precio de motocicleta

II.- Por lo expuesto pido se tenga presente la prueba ofrecida, a los fines de su valoración, al momento del dictado de la sentencia definitiva.

JUSTICIA

Jonathan Palacios

Sandro Nicolás Funes

38747553